

Siendo las 11:30 horas del día 31 de enero de 2017, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA<sup>1</sup> (en adelante, el **CCI**), conforme a la convocatoria cursada mediante Memorando Circular N° 002-2017-OEFA/SG, del 27 de enero de 2017.

## I. ASISTENCIA

N°	Miembros del CCI	Cargo
1	Mónica Diana María Ruiz Vega	Secretaria General Presidenta del CCI (Miembro Titular)
2	Aurea Hemelinda Cadillo Villafranca	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Secretaria Técnica del CCI (Miembro Titular)
3	Ana María Gutiérrez Cabani	Jefa de la Oficina de Administración (Miembro Titular)
4	Miriam Alegría Zevallos	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro Titular)
5	Eduardo Robert Melgar Córdova	Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Miembro Titular)
6	Alex Santiago Uriarte Ortiz	Director (e) de la Dirección de Supervisión (Miembro Titular)
7	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	Subdirectora de la Calidad Ambiental de la Dirección de Evaluación (Miembro Suplente) <sup>2</sup>

## II. QUÓRUM

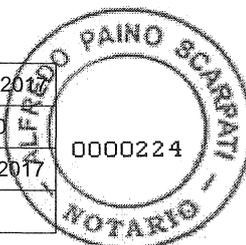
Contándose con el quórum reglamentario<sup>3</sup> se declara válidamente instalada la presente sesión.

## III. AGENDA

1. Aprobar la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2. Propuesta de priorización para realizar el seguimiento a las actividades comprendidas en el Cronograma para la Ejecución de Actividades para la Implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016.
3. Comunicación del seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el Primer Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 03-2016 del CCI.

<sup>1</sup> Reconformado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 109-2016-OEFA/PCD del 16 de junio de 2016.  
<sup>2</sup> Designada mediante correo electrónico institucional, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.2 del Artículo 16° del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 172-2016-OEFA/PCD del 28 de octubre de 2016.  
<sup>3</sup> El quórum para la sesión válida del CCI deberá ser la mayoría absoluta de sus miembros, es decir el cincuenta por ciento (50 %) más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente y al Secretario Técnico, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 18.1 del Artículo 18° del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 172-2016-OEFA/PCD del 28 de octubre de 2016.





#### IV. ORDEN DEL DÍA

La señora Mónica Diana María Ruiz Vega, en su calidad de Presidenta del CCI, da la bienvenida a los miembros del CCI, cediendo la palabra a la señora Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca, Secretaria Técnica del CCI, para que desarrolle los puntos de la agenda.

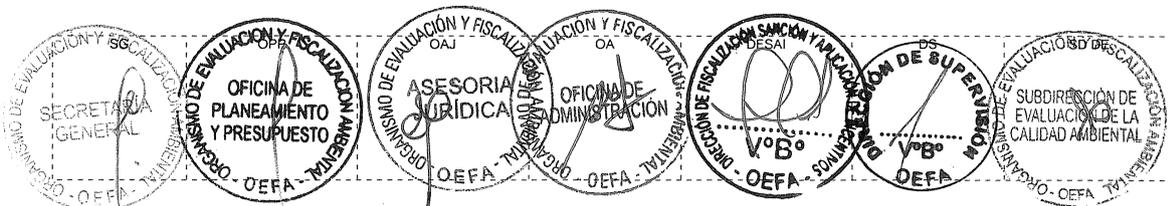
#### 4.1. Aprobación de la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno

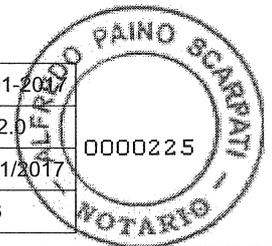
La Secretaria Técnica del CCI presenta una propuesta del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaborada en el marco de las disposiciones establecidas en la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; y, en atención a los plazos anteriormente aprobados por el CCI.

**Cuadro N° 1: Propuesta de Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno**

OEFA		PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL																				
ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA																						
ENTIDAD	ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA																					
OBJETIVO	Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.																					
ALCANCE	La formulación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno comprenderá a todas las áreas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.																					
N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	2017																			
			ENE			FEB			MAR			ABR			MAY							
1	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b> Constituyen actividades de coadyuvarán la evaluación del Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI)																					
1.5	Conformar Equipos de Trabajo	Comité de Control Interno																				
1.2	Designar coordinador de control interno por área	Jefes de área																				
1.3	Sensibilizar y Capacitar sobre SCI	Recursos Humanos																				
1.4	Comunicar a los servidores de la entidad sobre el inicio del Diagnóstico del SCI	OCAC																				
1.5	Definir acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores y al equipo de trabajo (*)	Comité de Control Interno																				
2	<b>RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN</b> En esta actividad se realizará la identificación, clasificación y selección de la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento del OEFA.																					
2.1	Realizar entrevistas y encuestas (*)	Equipo de Trabajo																				
2.2	Recopilar documentos y normas relacionados al funcionamiento del OEFA (*)	Equipo de Trabajo																				
2.3	Clasificar y seleccionar la información (*)	Equipo de Trabajo																				
3	<b>ANALIZAR INFORMACIÓN</b> Análisis documental y normativo del Sistema de Control interno, se analizarán los documentos identificados y seleccionados así como los resultados de las encuestas y entrevistas ejecutadas, efectuando un análisis de la gestión por procesos y la gestión de riesgos.																					
3.1	Análisis de la información documental (*)	Equipo de Trabajo																				
3.2	Análisis normativa del SCI (*)	Equipo de Trabajo																				
3.3	Elaborar reportes de monitoreo (*)	Equipo de Trabajo																				
3.4	Revisar y aprobar los reportes de monitoreo	Comité de Control Interno																				
4	<b>IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA</b> Tomando en consideración el análisis de la información efectuada, se identificarán las fortalezas y debilidades del SCI del OEFA.																					
4.1	Identificar brechas (*)	Comité de Control Interno																				
5	<b>ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO</b> Se elaborará el informe mediante el cual se consolida los resultados obtenidos.																					
5.1	Elaborar el Informe de Diagnóstico del SCI (*)	Equipo de Trabajo																				
5.2	Revisar y aprobar el Informe de Diagnóstico del SCI	Comité de Control Interno																				
6	<b>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO</b>																					
6.1	Presentar los resultados del Diagnóstico ante el Titular y la Alta Dirección de la Entidad	Comité de Control Interno																				
6.2	Publicar del Informe de Diagnóstico del SCI	Comité de Control Interno																				
6.3	Registrar el Informe de Diagnóstico en el aplicativo informático: "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República	Comité de Control Interno																				

(\*) Con asistencia técnica especializada externa.





Asimismo, la Secretaria Técnica del CCI informó que se solicitará a las diferentes áreas del OEFA la designación de un Coordinador de Control Interno, quien se encargará de facilitar la información y atender las consultas que surjan durante la implementación del Sistema de Control Interno; de conformidad con lo dispuesto en la Actividad 4: "Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno" de la referida Guía.

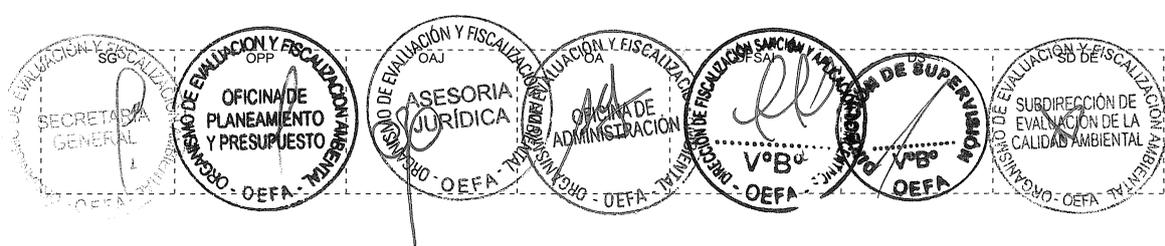
Los miembros del CCI aprobaron por unanimidad la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno; y, encargaron a la Secretaria Técnica del CCI su remisión a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se gestione su aprobación mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo.

**4.2. Propuesta de priorización para realizar el seguimiento a las actividades comprendidas en el Cronograma para la Ejecución de Actividades para la Implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016**

La Secretaria Técnica del CCI, en cumplimiento del encargo recibido en la Sesión Extraordinaria N° SE-01-2017, informa que coordinó con cada una de las áreas responsables de las quince (15) actividades comprendidas en el Cronograma para la Ejecución de Actividades de Implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016 (en adelante, **Cronograma de Implementación del SCI 2015 - 2016**); y, propone priorizar el seguimiento de las referidas actividades en el orden y plazo expuesto en el Cuadro N° 2, en atención a la relevancia de las mismas para la Entidad.

**Cuadro N° 2: Cronograma para el seguimiento de las actividades comprendidas en la Implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016**

N°	Actividad	Programación de Actividades	Responsable	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.
1	13	Elaborar y aprobar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Comunicaciones.	OTI								
2	14	Elaborar y aprobar el Plan de Capacitación a los usuarios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).	OTI								
3	27	Elaborar y aprobar un procedimiento para el proceso de fiscalización posterior en caso de ingresos por aporte por regulación.	OA								
4	60	Elaborar y aprobar un procedimiento que defina el manejo adecuado y difusión de la información a nivel interno y externo del OEFA, para brindar información de calidad.	OCAC-OPP								
5	64	Elaborar y aprobar un formato estándar para documentar los procesos de Mejora Continua.	OPP								
6	42	Elaborar y aprobar un procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia del OEFA en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	OCAC-OTI								
7	1	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, a fin que su estructura orgánica se adecue a las necesidades institucionales vigentes.	OPP								
8	38	Implementar un software para el seguimiento del Presupuesto con las metas del Plan Operativo (Sistema Integrado de Administración - SIGA).	OPP- OTI								
9	43	Elaborar y aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del OEFA.	OA-OPP								
10	5	Elaborar y aprobar una Directiva referida a la seguridad física en la sala de servidores.	OTI								
11	11	Elaborar y aprobar Plan de Administración de Riesgos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).	OTI								
12	33	Implementar un Sistema Integrado de Información que facilite el seguimiento de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental (SIFAM).	DFSAI								
13	12	Elaborar y aprobar el Plan de Recuperación de Desastres de las Tecnologías de la Información (TI).	OTI								
14	8	Elaborar y aprobar el Manual de Procesos del OEFA.	OPP								
15	10	Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).	OTI								





A continuación se detalla algunas precisiones abordadas sobre las actividades que serán materia de seguimiento por el CCI:

**En relación a la Actividad N° 14**, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), en calidad de invitado, informa que el Plan de Capacitación a los usuarios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones está orientada para el personal de OTI y no para todos los servidores del OEFA, según comunicación recibida por parte de la Coordinación General del Sistema de Control del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; no obstante, la Secretaria Técnica del CCI menciona que el referido Plan debe comprender la capacitación a los usuarios de las cuatro (4) soluciones informáticas (Implementación de Tramite Cero Papel; Implementación de un flujo de trabajo con firma digital; Implementación del Portal de datos abiertos; e, Implementación de Servicios de Georeferenciación) que se tienen programadas para ejecutarse durante el 2017, según lo previsto en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

Los miembros del CCI por consenso consideran que las capacitaciones se deben realizar de acuerdo a lo sugerido por la Secretaría Técnica del CCI.

**En relación a la Actividad N° 38**, la Secretaria Técnica del CCI comunica que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminará con la formalización de sus procesos y luego coordinará con la OTI para establecer los plazos de implementación del software para el seguimiento del Presupuesto con las metas del POI 2017.

**En relación a la Actividad N° 42**, la Secretaría Técnica del CCI comunica que la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) culminará el Procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia del OEFA en el mes de marzo.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica precisa que la OCAC debe atender la referida actividad en concordancia con el de Plan de Mejora de la Atención al Ciudadano.

**En relación a las Actividades números 5, 11 y 12**, el Jefe de la OTI informa que la implementación de las actividades en mención están relacionadas con la aprobación de la Política de Seguridad de la Información, dado que estas forman parte de la implementación del Sistema de Seguridad de la Información en el OEFA.

La Presidenta del CCI indica a la Jefa de Asesoría Jurídica que debe priorizar la aprobación de la Política de Seguridad de la Información; y, elaborar una matriz de los temas pendientes de la OTI, en relación al cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.

**En relación a la Actividad N° 33**, se precisa que los responsables de esta actividad son la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI), la Dirección de Supervisión (DS) y la OTI.

El CCI encarga a la Secretaría Técnica del CCI realizar el seguimiento de las actividades establecidas en el Cronograma de Implementación del SCI 2015 - 2016.





**4.3. Comunicación del seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el Primer Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 03-2016 del CCI**

El Primer Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 03-2016 del CCI señala lo siguiente:

*“Validar las acciones de las recomendaciones 9, 12 y 13 del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones derivadas del “Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015”, conforme a lo expuesto en el Numeral 4.1 del acta SE-03-2016, encargándole a la Secretaría Técnica del CCI, requerir la documentación necesaria a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para evaluar en la próxima sesión del CCI la implementación 9 del citado Plan.”*

La Secretaría Técnica del CCI informa que la implementación del Plan de Acción de la recomendación N° 9 del “Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015”, según Memorando N° 5397-2016-OEFA/OA, señala lo siguiente:

Recomendación N° 9	Plan de Acción	Plazo	Área
Que el CCI, en el proceso de Implementación de SCI, priorice la identificación de los riesgos que están afectando la consistencia, integridad y fiabilidad de los estados financieros de la Entidad y procedan a la implementación de los Procedimientos Claves que les permita mitigar, eliminar o controlar el impacto de dichos riesgos.	1. Realizar el mapeo de todos los procesos de contabilidad. 2. Identificar los posibles riesgos que puedan afectar la consistencia, integridad y fiabilidad de los estados financieros de la Entidad.	30/03/2017	OA - Contabilidad OPP (Asesoría Técnica)

La Secretaría Técnica del CCI informa que se realizó el mapeo de trece (13) procesos de contabilidad de la Oficina de Administración, habiéndose avanzado en la identificación de los riesgos y encontrándose pendiente establecer los controles.

La Jefa de la Oficina de Administración precisa que las coordinaciones sobre dichos temas se realicen en conjunto con los señores Jorge Santa Cruz y Luis Ríos colaboradores de la Oficina de Administración.

La Jefa de Asesoría Jurídica señala que se debe establecer lineamientos para el desarrollo de la identificación de riesgos y el establecimiento de controles; al respecto la Secretaría Técnica del CCI indica que se tiene programado la elaboración de dicho documento en base a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

La Presidenta del CCI solicita se realice una revisión de todas las recomendaciones de control dirigidas al CCI y se informe sobre el estado de su implementación.

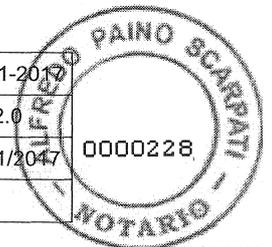
**V. ACUERDOS**

Los miembros del CCI adoptaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 004-2017-CCI**

Aprobar la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaborado en el marco de las disposiciones de la Guía para la





Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

**Acuerdo N° 005-2017-CCI**

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, realizar el seguimiento de las actividades establecidas en el Cuadro N° 2: Cronograma para el seguimiento de las actividades comprendidas en la Implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016.

**Acuerdo N° 006-2017-CCI**

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, realizar la revisión de la identificación de riesgos e implementación de controles según el Plan de Acción de la Recomendación N° 9 del "Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015"; así como, revisar e informar sobre el estado situacional de todas las recomendaciones de control dirigidas al CCI.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se da por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

  
**Mónica Diana María Ruiz Vega**  
Secretaría General  
Presidenta del CCI (Miembro Titular)

  
**Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca**  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Secretaría Técnica del CCI (Miembro Titular)

  
**Ana María Gutiérrez Cabani**  
Jefa de la Oficina de Administración  
(Miembro Titular)

  
**Miriam Alegria Zevallos**  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (Miembro Titular)

  
**Alex Santiago Uriarte Ortiz**  
Director (e) de la Dirección de Supervisión  
(Miembro Titular)

  
**Sonia Aranibar Tapia**  
Sub Directora de Calidad Ambiental de la Dirección  
de Evaluación (Miembro Suplente)

  
**Eduardo Robert Melgar Córdova**  
Director de la Dirección de Fiscalización,  
Sanción y Aplicación de Incentivos Supervisión  
(Miembro Titular)